

383R3110

5. 11. 83

Diario Oficial de las Comunidades Europeas

Nº L 303/5

REGLAMENTO (CEE) Nº 3110/83 DE LA COMISIÓN**de 4 de noviembre de 1983****por el que se modifica el Reglamento (CEE) nº 2118/74 por el que se determinan las modalidades de aplicación del sistema de precios de referencia en el sector de las frutas y hortalizas**

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea,

Visto el Reglamento (CEE) nº 1035/72 del Consejo, de 18 de mayo de 1972, por el que se establece la organización común de mercados en el sector de las frutas y hortalizas ⁽¹⁾, modificado en último lugar por el Reglamento (CEE) nº 2004/83 ⁽²⁾ y, en particular, el apartado 1 de su artículo 27,Considerando que el artículo 4 del Reglamento (CEE) nº 2118/74 ⁽³⁾, modificado en último lugar por el Reglamento (CEE) nº 3011/81 ⁽⁴⁾, enumera los mercados de importación representativos en los que deben registrarse las cotizaciones de los productos importados;

Considerando que, para la República Federal de Alemania, el mercado de Düsseldorf no presenta ya la importancia que tenía en el momento en el que fue designado y que los mercados restantes pueden considerarse repre-

sentativos para todos los productos importados en dicho Estado miembro; que es conveniente, en consecuencia, suprimir el mercado de Düsseldorf de la lista de los mercados representativos;

Considerando que las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité de gestión de frutas y hortalizas,

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

Artículo 1

Se suprime en el artículo 4 del Reglamento (CEE) nº 2118/74 la mención «Düsseldorf».

*Artículo 2*El presente Reglamento entrará en vigor el tercer día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 4 de noviembre de 1983.

Por la Comisión

Poul DALSA GER

Miembro de la Comisión⁽¹⁾ DO nº L 118 de 20. 5. 1972, p. 1.⁽²⁾ DO nº L 198 de 21. 7. 1983, p. 2.⁽³⁾ DO nº L 220 de 10. 8. 1974, p. 20.⁽⁴⁾ DO nº L 301 de 22. 10. 1981, p. 18.